

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

2049 *Resolución de 12 de febrero de 2019, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, en la Carrera Diplomática.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 6 y 10 del Real Decreto 674/1993, de 7 de mayo, sobre provisión de puestos de trabajo en el extranjero y ascensos de los funcionarios de la Carrera Diplomática modificado parcialmente por el Real Decreto 805/2000, de 19 de mayo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de mayo, este Ministerio convoca el procedimiento general de provisión de puestos en el extranjero para funcionarios de la Carrera Diplomática que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Esta convocatoria se realiza de conformidad con las siguientes bases:

Primera.

Los puestos incluidos en el anexo I de la presente convocatoria podrán ser solicitados exclusivamente por funcionarios pertenecientes a la Carrera Diplomática.

Segunda.

Los puestos de trabajo en el exterior que se incluyen en esta Resolución se proveerán por el procedimiento de libre designación, previa propuesta no vinculante de la Junta de la Carrera Diplomática.

No será preceptiva la propuesta de la Junta de la Carrera Diplomática para la provisión de los puestos de trabajo que se indican expresamente en la convocatoria.

Tercera.

Los funcionarios de la Carrera Diplomática que deban cesar en su puesto por cumplir el día 30 de junio el plazo máximo de permanencia en el mismo o por haber solicitado la participación voluntaria en el proceso, en el plazo previsto en el artículo 9 del Real Decreto 674/1993, así como aquellos que estén destinados en los servicios centrales del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, por haberse encontrado con posterioridad al 31 de enero del pasado año en la situación prevista en el artículo 11 del Real Decreto 674/1993, presentarán su solicitud de nuevo destino dentro de los siguientes plazos:

- Antes del 10 de marzo, si pertenecen a las categorías de Embajador, Ministros y Consejeros.
- Antes del 20 de marzo, si pertenecen a la categoría de Secretarios de Embajada.

Cuarta.

Las solicitudes deberán dirigirse mediante el anexo II de esta Resolución, una vez debidamente registradas, a la Dirección General del Servicio Exterior del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Subdirección General de Personal.

Quinta.

Conforme al artículo 11 del Real Decreto 674/1993, en su solicitud, los participantes indicarán, por orden de preferencia, cinco puestos de trabajo entre los incluidos en la convocatoria a los que deseen ser destinados, dentro de las cinco preferencias podrán también expresar su deseo de permanecer o ser destinados a los servicios centrales del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

Los funcionarios que indiquen menos de cinco puestos de trabajo en su solicitud y cuyas preferencias no fueran atendidas podrán ser destinados a cualquier otro puesto, sin que esos destinos tengan la consideración de forzosos.

Sexta.

Los puestos convocados quedarán circunscritos a las categorías de la Carrera Diplomática que se establezcan en la convocatoria. Únicamente podrán adjudicarse puestos a miembros de categorías inferiores a aquéllas a las previamente establecidas, cuando ninguno de los integrantes de éstas que participe en la convocatoria haya solicitado dichos puestos, o cuando aun solicitándolos, se le adjudique cualquier otro de los puestos que figuren en su solicitud.

Séptima.

Con fecha límite del 20 de abril, la Dirección General del Servicio Exterior publicará los nuevos destinos de los funcionarios de la Carrera Diplomática, que tendrán efecto desde el 30 de junio de 2019, fecha a partir de la cual se iniciará el cómputo del plazo de cese reglamentario, salvo en los casos especificados en la convocatoria.

La incorporación a los puestos asignados se producirá durante el mes de agosto de 2019, excepto en los casos especificados en la presente convocatoria.

Octava.

A la provisión de puestos en el exterior para funcionarios de la Carrera Diplomática le serán aplicables las demás normas y condiciones generales para la provisión de puestos de trabajo en el extranjero contenidas en el capítulo II del Real Decreto 674/1993.

Novena.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad (o Provincia en su caso) o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a su elección, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 12 de febrero de 2019.–La Subsecretaria de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, Ángeles Moreno Bau.

ANEXO I

Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación

N.º orden	Clasific. país	Centro directivo Puesto de trabajo Código	Localidad	CD	Comp. específico – Euros	Grupo	Cuerpo	Puesto de categoría diplomática
1	A	EMBAJADA DE ESPAÑA EN PORTUGAL. Segunda Jefatura (1). 3554381.	LISBOA.	30	30.506,00	A1	0001	Ministros.
2	B	EMBAJADA DE ESPAÑA EN RUSIA. Segunda Jefatura (*). 1002687.	MOSCÚ.	30	25.824,68	A1	0001	Ministros.
3	B	EMBAJADA DE ESPAÑA EN JAPÓN. Segunda Jefatura. 3525501.	TOKIO.	30	25.824,68	A1	0001	Ministros.
4	A	CONSULADO GENERAL EN REINO UNIDO. Cónsul General (*). 1578613.	LONDRES.	30	25.824,68	A1	0001	Ministros.
5	A	CONSULADO GENERAL EN ESTADOS UNIDOS. Cónsul General. 1465108.	HOUSTON.	30	20.830,46	A1	0001	Ministros.
6	A	CONSULADO GENERAL EN ESTADOS UNIDOS. Cónsul General. 2963234.	LOS ANGELES.	30	20.830,46	A1	0001	Ministros.
7	A	CONSULADO GENERAL EN FRANCIA. Cónsul General (1). 3041587.	LYON.	30	20.830,46	A1	0001	Ministros.
8	A	CONSULADO GENERAL EN ESTADOS UNIDOS. Cónsul General. 2662581.	SAN FRANCISCO.	30	20.830,46	A1	0001	Ministros.
9	A	CONSULADO GENERAL EN FRANCIA. Cónsul General (1). 1620892.	ESTRASBURGO.	28	20.830,46	A1	0001	Ministros.
10	B	CONSULADO GENERAL EN TURQUÍA. Cónsul General. 2687847.	ESTAMBUL.	30	20.830,46	A1	0001	Ministros.
11	B	CONSULADO GENERAL EN CHILE. Cónsul General. 2916912.	SANTIAGO DE CHILE.	30	20.830,46	A1	0001	Ministros.
12	C	CONSULADO GENERAL EN VENEZUELA. Cónsul General (*). 4719492.	CARACAS.	30	25.824,68	A1	0001	Ministros.
13	A	EMBAJADA EN ITALIA. Segunda Jefatura (1). 1334867.	ROMA.	30	30.506,00	A1	0001	Ministros o Consejeros.
14	B	EMBAJADA EN MÉXICO. Segunda Jefatura. 1155431.	MÉXICO.	30	25.824,68	A1	0001	Ministros o Consejeros.

N.º orden	Clasific. país	Centro directivo Puesto de trabajo Código	Localidad	CD	Comp. específico – Euros	Grupo	Cuerpo	Puesto de categoría diplomática
15	B	EMBAJADA EN CHINA. Segunda Jefatura. 2630841.	PEKÍN.	30	25.824,68	A1	0001	Ministros o Consejeros.
16	A	CONSULADO GENERAL EN BÉLGICA. Cónsul General. 2711228.	BRUSELAS.	30	20.830,46	A1	0001	Ministros o Consejeros.
17	B	CONSULADO GENERAL EN MARRUECOS. Cónsul General (1). 4004177.	CASABLANCA.	30	20.830,46	A1	0001	Ministros o Consejeros.
18	B	CONSULADO GENERAL EN MARRUECOS. Cónsul General. 4719493.	RABAT.	30	20.830,46	A1	0001	Ministros o Consejeros.
19	B	CONSULADO GENERAL EN ITALIA. Cónsul General. 4664224.	NÁPOLES.	28	20.830,46	A1	0001	Ministros o Consejeros.
20	B	CONSULADO GENERAL EN ARGENTINA. Cónsul General. 3018732.	ROSARIO.	28	20.830,46	A1	0001	Ministros o Consejeros.
21	C	CONSULADO GENERAL EN ISRAEL. Cónsul General (*). 4050237.	JERUSALÉN.	30	25.824,68	A1	0001	Ministros o Consejeros.
22	A	REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE LA O.N.U. Representante Permanente Adjunto ante la Conferencia de Desarme. 2645927.	GINEBRA.	30	25.824,68	A1	0001	Ministros o Consejeros.
23	A	REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE LA U.E. Coordinador REPER. 3416654.	BRUSELAS.	30	23.639,28	A1	0001	Ministros o Consejeros.
24	A	EMBAJADA EN GRECIA. Segunda Jefatura. 2988971.	ATENAS.	30	25.824,68	A1	0001	Ministros, Consejeros o Secretarios.
25	A	EMBAJADA EN ALEMANIA. Consejero (Asuntos Culturales). 3939411.	BERLÍN.	29	20.830,46	A1	0001	Ministros, Consejeros o Secretarios.
26	B	EMBAJADA EN ARGENTINA. Consejero (Asuntos Culturales). 3055490.	BUENOS AIRES.	29	20.830,46	A1	0001	Ministros, Consejeros o Secretarios.
27	B	EMBAJADA EN CHINA. Consejero (Asuntos Culturales). 4723185.	PEKÍN.	28	20.830,46	A1	0001	Ministros, Consejeros o Secretarios.
28	B	EMBAJADA EN BRASIL. Consejero (Asuntos Culturales). 1184119.	BRASILIA.	28	20.830,46	A1	0001	Ministros, Consejeros o Secretarios.
29	B	EMBAJADA EN RUSIA. Consejero (Asuntos Culturales). 2439204.	MOSCÚ.	28	20.830,46	A1	0001	Ministros, Consejeros o Secretarios.

N.º orden	Clasific. país	Centro directivo Puesto de trabajo Código	Localidad	CD	Comp. específico – Euros	Grupo	Cuerpo	Puesto de categoría diplomática
30	B	EMBAJADA EN TURQUÍA. Consejero (Asuntos Culturales). 4488166.	ANKARA.	28	16.687,86	A1	0001	Ministros, Consejeros o Secretarios.
31	B	EMBAJADA EN COLOMBIA (1). Consejero (Asuntos Culturales). 4598264.	BOGOTÁ.	28	16.687,86	A1	0001	Ministros, Consejeros o Secretarios.
32	B	EMBAJADA EN URUGUAY. Consejero (Asuntos Culturales). 3574130.	MONTEVIDEO.	28	16.687,86	A1	0001	Ministros, Consejeros o Secretarios.
33	C	EMBAJADA EN ARABIA SAUDÍ. Segunda Jefatura. 4664199.	RIAD.	30	16.687,86	A1	0001	Ministros, Consejeros o Secretarios.
34	C	EMBAJADA EN IRÁN. Segunda Jefatura. 4044168.	TEHERÁN.	30	16.687,86	A1	0001	Ministros, Consejeros o Secretarios.
35	C	EMBAJADA EN BOLIVIA. Segunda Jefatura. 2506299.	LA PAZ.	28	16.687,86	A1	0001	Ministros, Consejeros o Secretarios.
36	C	EMBAJADA EN GUINEA ECUATORIAL. Segunda Jefatura. 4571792.	MALABO.	28	16.687,86	A1	0001	Ministros, Consejeros o Secretarios.
37	A	CONSULADO GENERAL EN ESTADOS UNIDOS. Cónsul Adjunto (Encargado Asuntos Culturales). 2863442.	NUEVA YORK.	28	20.830,46	A1	0001	Ministros, Consejeros o Secretarios.
38	B	CONSULADO GENERAL EN ECUADOR. Cónsul General. 4671326.	QUITO.	30	20.830,46	A1	0001	Ministros, Consejeros o Secretarios.
39	B	CONSULADO GENERAL EN ECUADOR (1). Cónsul General. 5056527.	GUAYAQUIL.	28	20.830,46	A1	0001	Ministros, Consejeros o Secretarios.
40	A	EMBAJADA EN GRECIA. Consejero. 4048669.	ATENAS.	28	20.830,46	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
41	B	EMBAJADA DE ESPAÑA EN CANADÁ. Consejero. 2975131.	OTTAWA.	28	20.830,46	A1	0001	Consejeros y Secretarios.
42	B	EMBAJADA EN EMIRATOS ÁRABES UNIDOS. Segunda Jefatura. 3446735.	ABU DHABI.	28	16.687,86	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
43	B	EMBAJADA EN ESLOVENIA. Segunda Jefatura. 2828972.	LIUBLIANA.	28	16.687,86	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
44	B	EMBAJADA EN CROACIA. Segunda Jefatura. 4431222.	ZAGREB.	28	16.687,86	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
45	B	EMBAJADA EN NORUEGA (2). ENai en Reikiavik. 5017354.	OSLO.	28	16.687,86	A1	0001	Consejeros o Secretarios.

N.º orden	Clasific. país	Centro directivo Puesto de trabajo Código	Localidad	CD	Comp. específico – Euros	Grupo	Cuerpo	Puesto de categoría diplomática
46	B	EMBAJADA EN ARGENTINA (1). Consejero. 3486889.	BUENOS AIRES.	28	16.687,86	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
47	B	EMBAJADA EN TURQUÍA (2). ENai en Tbilisi. 4664191.	ANKARA.	28	16.687,86	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
48	C	EMBAJADA EN OMÁN. Segunda Jefatura. 4785245.	MASCATE.	30	16.687,86	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
49	C	EMBAJADA EN ARGELIA. Consejero. 4534455.	ARGEL.	28	20.830,46	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
50	C	EMBAJADA EN SIRIA (3). Segunda Jefatura. 2583953.	DAMASCO.	28	16.687,86	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
51	C	EMBAJADA EN UKRANIA. Segunda Jefatura. 1756753.	KIEV.	28	16.687,86	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
52	C	EMBAJADA EN KUWAIT. Segunda Jefatura. 2371295.	KUWAIT.	28	16.687,86	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
53	C	EMBAJADA EN BOLIVIA. Consejero. 2959380.	LA PAZ.	28	16.687,86	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
54	C	EMBAJADA EN INDIA. Consejero. 4598227.	NUEVA DELHI.	28	16.687,86	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
55	C	EMBAJADA EN TÚNEZ. Consejero. 1718204.	TÚNEZ.	28	16.687,86	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
56	C	EMBAJADA EN CABO VERDE. Segunda Jefatura. 5035409.	PRAIA.	28	12.491,22	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
57	C	EMBAJADA EN INDONESIA. Segunda Jefatura. 3898686.	YAKARTA.	28	12.491,22	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
58	C	EMBAJADA EN GHANA. Segunda Jefatura. 4534438.	ACCRA.	28	10.591,56	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
59	C	EMBAJADA EN ETIOPIA. Segunda Jefatura. 4534479.	ADDIS ABABA.	28	10.591,56	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
60	C	EMBAJADA EN GUINEA CONAKRY. Segunda Jefatura. 5047417.	CONAKRY.	28	10.591,56	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
61	C	EMBAJADA EN BANGLADESH (1). Segunda Jefatura. 5074494.	DHAKA.	28	10.591,56	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
62	C	EMBAJADA EN SUDÁN. Segunda Jefatura. 4998989.	JARTÚM.	28	10.591,56	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
63	C	EMBAJADA EN NIGER. Segunda Jefatura. 5047421.	NIAMEY.	28	10.591,56	A1	0001	Consejeros o Secretarios.

N.º orden	Clasific. país	Centro directivo Puesto de trabajo Código	Localidad	CD	Comp. específico – Euros	Grupo	Cuerpo	Puesto de categoría diplomática
64	C	EMBAJADA EN TRINIDAD Y TOBAGO. Segunda Jefatura. 4998978.	PUERTO ESPAÑA.	28	10.591,56	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
65	C	EMBAJADA EN HAITÍ. Segunda Jefatura. 4598194.	PUERTO PRÍNCIPE.	28	10.591,56	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
66	C	EMBAJADA EN CAMERÚN. ENai en Yamena (2). 4664167.	YAUNDÉ.	26	10.591,56	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
67	B	CONSULADO GENERAL EN ARGENTINA. Cónsul Adjunto. 4695346.	BUENOS AIRES.	28	20.830,46	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
68	B	CONSULADO GENERAL EN MARRUECOS. Cónsul Adjunto. 4045914.	CASABLANCA.	28	20.830,46	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
69	B	CONSULADO GENERAL EN ECUADOR. Cónsul Adjunto. 5017357.	QUITO.	28	16.687,86	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
70	C	CONSULADO GENERAL EN CUBA. Cónsul. 1840270.	LA HABANA.	28	14.503,16	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
71	A	REPRESENTACIÓN PERMANENTE ANTE LA U.E. Consejero. 1408306.	BRUSELAS.	29	22.390,90	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
72	A	REPRESENTACIÓN PERMANENTE ANTE LA U.E. Consejero. 1623620.	BRUSELAS.	29	22.390,90	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
73	A	REPRESENTACIÓN PERMANENTE ANTE LA O.T.A.N. Consejero. 1602545.	BRUSELAS.	29	20.830,46	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
74	A	REPRESENTACIÓN PERMANENTE ANTE LA O.N.U. Consejero. 1612447.	NUEVA YORK.	29	20.830,46	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
75	A	REPRESENTACIÓN PERMANENTE ANTE LA O.N.U. Consejero. 2544457.	NUEVA YORK.	29	20.830,46	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
76	A	REPRESENTACIÓN PERMANENTE ANTE LA O.N.U. Consejero. 4431452.	NUEVA YORK.	29	20.830,46	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
77	A	REPRESENTACIÓN PERMANENTE ANTE LA O.N.U. Consejero (Conferencia de Desarme). 2021101.	GINEBRA.	28	20.830,46	A1	0001	Consejeros o Secretarios.

N.º orden	Clasific. país	Centro directivo Puesto de trabajo Código	Localidad	CD	Comp. específico – Euros	Grupo	Cuerpo	Puesto de categoría diplomática
78	A	REPRESENTACIÓN PERMANENTE ANTE LA O.N.U. Consejero. 3245556.	GINEBRA.	28	20.830,46	A1	0001	Consejeros o Secretarios.
79	A	EMBAJADA EN BÉLGICA. Consejero. 2225668.	BRUSELAS.	28	20.830,46	A1	0001	Secretarios.
80	B	EMBAJADA EN AUSTRALIA. Consejero. 1085689.	CANBERRA.	28	16.687,86	A1	0001	Secretarios.
81	B	EMBAJADA EN RUSIA. Secretario. 3456921.	MOSCÚ.	28	12.491,22	A1	0001	Secretarios.
82	B	EMBAJADA EN CHINA. Secretario. 1382080.	PEKÍN.	28	12.491,22	A1	0001	Secretarios.
83	B	EMBAJADA EN ISRAEL. Secretario. 2369222.	TEL AVIV.	28	12.491,22	A1	0001	Secretarios.
84	B	EMBAJADA EN TURQUÍA. Secretario. 2535023.	ANKARA.	26	12.491,22	A1	0001	Secretarios.
85	B	EMBAJADA EN ECUADOR. Secretario. 4571821.	QUITO.	26	12.491,22	A1	0001	Secretarios.
86	B	EMBAJADA EN JORDANIA. Secretario. 4664194.	AMMAN.	26	10.591,56	A1	0001	Secretarios.
87	C	EMBAJADA EN VENEZUELA. Secretario. 5130799.	CARACAS.	28	12.491,22	A1	0001	Secretarios.
88	C	EMBAJADA EN VIETNAM. Secretario. 4785246.	HANOI.	28	12.491,22	A1	0001	Secretarios.
89	C	EMBAJADA EN KENIA. Secretario. 4785241.	NAIROBI.	28	12.491,22	A1	0001	Secretarios.
90	C	EMBAJADA EN ARABIA SAUDÍ. Secretario. 4598191.	RIAD.	28	12.491,22	A1	0001	Secretarios.
91	C	EMBAJADA EN INDONESIA Secretario 4729463.	YAKARTA.	28	10.591,56	A1	0001	Secretarios.
92	C	EMBAJADA EN NIGERIA. Secretario. 4190362.	ABUJA.	28	10.591,56	A1	0001	Secretarios.
93	C	EMBAJADA EN INDIA. Secretario. 4986766.	NUEVA DELHI.	26	12.491,22	A1	0001	Secretarios.
94	C	EMBAJADA EN GUATEMALA. Secretario. 4571824.	GUATEMALA.	26	12.491,22	A1	0001	Secretarios.
95	C	EMBAJADA EN BOLIVIA. Secretario. 2714755.	LA PAZ.	26	12.491,22	A1	0001	Secretarios.

N.º orden	Clasific. país	Centro directivo Puesto de trabajo Código	Localidad	CD	Comp. específico – Euros	Grupo	Cuerpo	Puesto de categoría diplomática
96	C	EMBAJADA EN ANGOLA. Secretario. 4571837.	LUANDA.	26	10.591,56	A1	0001	Secretarios.
97	B	CONSULADO GENERAL EN RUSIA. Cónsul Adjunto. 4571788.	MOSCÚ.	28	16.687,86	A1	0001	Secretarios.
98	C	CONSULADO GENERAL EN VENEZUELA. Cónsul Adjunto. 4598268.	CARACAS.	28	12.491,22	A1	0001	Secretarios.
99	A	REPRESENTACIÓN PERMANENTE ANTE LA O.T.A.N. Secretario. 4664164.	BRUSELAS.	28	16.687,86	A1	0001	Secretarios.
100	A	REPRESENTACIÓN PERMANENTE ANTE LA O.N.U. Secretario. 4710506.	NUEVA YORK.	28	16.687,86	A1	0001	Secretarios.

(*) Puestos para cuya provisión no será preceptiva la propuesta de la Junta de la Carrera Diplomática.

- (1) Incorporación Inmediata sujeta a las necesidades del servicio.
- (2) Residencia temporal en Embajada de origen.
- (3) Residencia temporal en Embajada de España en Beirut.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido:		Segundo apellido:		Nombre:	
D.N.I. :		Cuerpo o escala a que pertenece:		N.R.P. :	
Domicilio, calle y N.º:			Provincia:	Localidad:	Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Centro directivo:		Puesto de trabajo:	
Localidad:			Nivel:	Categoría diplomática / N° de escalafón:	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación para funcionarios de la Carrera Diplomática, anunciada por Resolución de fecha 15 de febrero de 2018 para el puesto de trabajo siguiente:

ORDEN DE PETICIÓN	CÓDIGO DEL PUESTO	DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	CENTRO DIRECTIVO O UNIDAD DE QUE DEPENDE	LOCALIDAD

MÉRITOS QUE SE ALEGAN:

En a de de 2018.

(firma)

SRA. SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN.
Dirección General del Servicio Exterior – Subdirección General de Personal.
PLAZA DE LA PROVINCIA, N.º 1. 28071 MADRID.